

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N^a 13
SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 de junio de 2016
(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 30.06.16)

HORA DE INICIO : 14:00 horas
HORA DE TÉRMINO : 17:30 horas
LUGAR : Centro de Convenciones del CMP (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 9no Piso)

ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE |
| DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | |
| 3. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| Rep. Alterno Dr. Ivan Chávez Passiuri | |
| 4. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. UNT |
| 5. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | REP. UPCH |
| 6. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL | REP. USMP |
| Rep. Alterno Dr. Víctor Aburto Loroña | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|--|--|
| 7. DRA. FLOR DE MARÍA ECHEVARRÍA BARRIGA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 8. DR. ALBERTO PAZOS FRANCO | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| 9. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. ASPEFAM. |
| 10. DRA. ELSY MINI DÍAZ | REP. CMP |

AUSENTES

- | | |
|--|--|
| 11. DR. AUGUSTO AQUILINO DÍAZ SÁNCHEZ
Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera | REP. UNFV |
| 12. DRA. ROSARIO ELIZABETH GUTIÉRREZ PANTOJA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 13. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 14. DR. RICARDO ALDO LAMAS MORALES

Rep. por la Dra. Hilda A. Guerrero Ortiz | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 15. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 16. DR. DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS
Rep. Por El Dr. Luis Chambi Calcina | REP. ANMRP |

INVITADOS

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGDRH – MINSA |
| 2. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | DIRECTOR UNIDAD DE CALIDAD - CONAREME |
| 3. ABOG. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |
| 4. CPC MARÍA MATOS CAPARÓ | CONTADORA DE CONAREME |

I. ORDEN DEL DÍA:

1.- INFORMES DE VEEDORES DE CONAREME DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN LAS UNIVERSIDADES.-

Dr. Eduardo Paredes: Hemos recibido el Informe de los Veedores, de las 06 Macro sedes del Examen de Residentado Médico, así como también el Informe del Dr. Luis Chambi como supervisor de CONAREME, en general todos nuestros veedores tomaron contacto con los Presidentes de las 06 universidades, se destaca que ha habido una buena coordinación con ellos y han sido muy bien recibidos, de que las cajas conteniendo los exámenes y demás documentos han llegado a tiempo; es necesario precisar, que una de las cajas que fue a la Universidad de San Martín de Porres Macro Sede Centro 3, no tenía el cintillo de seguridad, pero por todo lo demás tenía la documentación completa y segura.

A la Macro Sede Centro 1, llegaron 05 cajas, a la Macro Sede Centro 2 08 cajas, y a la Macro Sede Centro 3 fueron 05 cajas; la verificación de todas estas cajas ha sido la correcta. El tercer punto de la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad, de las 6 sedes los veedores verificaron que había los respectivos arcos de detección, que se les controlaba a todos los ingresantes, con su documento que la universidad les había dado para postular y que después eran revisados, a fin de que no portasen ningún dispositivo o sistema electrónico que pudiese permitirles comunicarse con el exterior cuando ya estaba en las aulas rindiendo el examen; dentro de las observaciones que puedo citar, que se detectó que estaban en una misma aula dos hermanos y se indicó que se haga este cambio, después de ello, no hubo ningún problema; En las demás Macro Sedes que contaban el sistema de lectura de las tarjetas no ha habido ningún problema; sin embargo en la Macro Sede Nor oriental, la lectura se hizo manualmente, eran solo 25 postulantes y demoraron 03 horas en hacer la corroboración la respuesta de estos postulantes, en ninguna de las otras 05 Macro sedes hubo problemas a la hora de subir la información al SIGESIN; sin embargo en

esta Macro Sede Nor Oriental, cuando se publicaron los resultados notaron en la publicación, que todos sus postulantes estaban desaprobados y esto les llamó la atención; para ello, el Jurado de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó en esta ciudad de Lima al día siguiente, en compañía de sus miembros plenos, con todas las tarjetas de identificación y de respuestas, a fin de ser leídas en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que gentilmente cedió su sistema informático para la lectura de las citadas tarjetas; el que se detectó que ellos al subir la información se habían equivocado, en la parte que corresponde a respuestas habían puesto más datos de los debidos y estos al ser verificados se dió como respuestas y por eso todos estaban desaprobados.

El día 28 de junio se hizo una lectura en la UPCH de las 25 tarjetas, se detectó que de los 25 postulantes 07 de ellos salieron desaprobados, se hizo todo el correlato con el resto de la información, no variaron las curvas, se mantuvieron igual y esto ya se subió al sistema informático del CONAREME y se publicó por la Universidad, y el día miércoles 29 dentro del plazo establecido iban a ser el reparto de las plazas.

Como recomendaciones en todas las sedes, los veedores recomiendan que se instruya a los representantes de las facultades, a los docentes en todo lo concerniente al proceso, refieren que los tutores de aula, no manejan y no dan la información correcta y sobretodo no verifican, que tengan los postulantes DNI, que haya una tarjeta de inscripción de la universidad y que estas dos coincidan entre sí y que además el llenado de la tarjeta de identificación coincidan, se han detectado en muchas de las Macro Sedes y en un buen número de postulantes que al digitar su DNI y al marcarlo en la líneas verticales, de las columnas, lo han marcado mal y esto ha originado malas lecturas por un lado, y por otro el tener que comunicarse con CONAREME, para que en la base de CONAREME sea cambiado esto y los resultados puedan coincidir; debo decir, que el veedor de la región nororiental, señala que debe hacerse la lectura de forma digital con máquina, la promesa de esta Universidad es tener su máquina lectora para el año que viene, por otro lado, se sugiere, que frente a este inconveniente técnico y falta de soporte técnico para la lectura de las tarjetas, esta Macro Sede no participe como sede de examen, por el número de vacantes, por el número de postulantes y por todo lo que significa la movilización de personas hacia la citada sede y sobre todo se expone la seguridad del Examen de Residentado Médico.

Hemos recibido todos los informes, los 06 informes de las 06 Macro sedes y al séptimo informe que es de nuestro supervisor, cuya información es un poco diferente, nuestro supervisor menciona que él ha estado presente 02 días en ASPEFAM, lo corroboramos nosotros, que también hemos estado presentes, el primer día que se recibieron las cajas, que iban a las Macro Sedes Norte, Nororiental y sur y el segundo día las cajas que iban para las Macro Sedes Centro, 1, 2 y 3; no hubo mayores problemas excepto, el segundo día en que se encuentra una de las cajas rotulada para la USMP, comparada con el resto de las cajas que no tenía los cintos correspondientes, el resto de la seguridad estaba impecable, él en su informe da detallado por horas, porque él acompañó, estuvo en ASPEFAM recibiendo las cajas, pero además acompañó el viaje de estas cajas hacia el aeropuerto para ser embarcadas, estuvo presente en todo este proceso y el segundo día estuvo presente en ASPEFAM, hasta que los custodios de las cajas que iban a la Macro Sede centro, saliesen a sus macro sedes, él como hemos dicho verificó, ha habido un total de 25 cajas y solo en 01 faltó el cinto, como recomendación, mejorar el proceso logístico para que no vuelva a suceder esto y esa sería en general la información, este documento lo vamos a pasar a cada uno de ustedes a conocimiento.

Dr. Robert Palomino de la Gala: Hay un dato que yo creo que es valedero se incorpore en el informe, que es la calidad de hojas de información y respuesta, que, por segunda vez, es de mala calidad, son muy delgadas, en el momento de desglosar las respuestas en la adjudicación, se han roto, por lo menos en San Marcos, varias pruebas han tenido que cambiarse y eso retrasa un poco el tema, igual que el año pasado ha vuelto a suceder, la calidad de las tarjetas ópticas debe mejorar.

Dr. Manuel Núñez: Tomamos conocimiento de esa primera parte del informe.

Dr. Eduardo Paredes: Es preciso señalar, que el veedor de la Macro Sede Centro 3 Universidad de San Martín de Porres, informó acerca de un incidente el haberse detectado a un postulante, al que se le había caído un aparato muy pequeño de aproximadamente 2x2cnt. del bolsillo, que fue detectado por la persona que cuidaba el aula, quien comunicó esto a las autoridades de la Universidad, estuvo la policía presente e

hicieron una revisión, este señor ha sido denunciado, se le anuló el examen y fue retirado de la Macro Sede, esa es la información que tenemos de nuestro veedor.

Dra. Rosa Falconí: Ese día del examen con tiempo bastante adecuado, solicitamos la presencia del Fiscal, no llegó a pesar de que hicimos el seguimiento, este año coincidentemente no fue; Defensoría del Pueblo también la Universidad solicitó su presencia, ellos sí nos contestaron y nos manifestaron que ellos no van a estos procesos de admisión.

Se inició el examen, cerca de las 10:40 am. la profesora del Aula 20 quien cuidaba el aula, nos señala que ha detectado que a un postulante se le cae un dispositivo electrónico, e inmediatamente nos acercamos como Jurado de Admisión, con los veedores y los integrantes de los demás Jurados de Admisión las otras universidades en la Macro sede, el que se verificó y se llamó inmediatamente a la Policía Nacional, que para el caso la DIRINCRI había estado en la zona porque había recibido información días antes de que iba a suceder esto en nuestra Universidad, ellos estuvieron ahí temprano y capturaron a una persona que estaba con equipos, que tenía esos dispositivos y lo capturaron y denunciaron y raíz de eso que ellos pidieron ingresar a la universidad cuando ellos debieron realizar la consulta para la autorización oficial del Rector de la Universidad; más todavía, que no estaba presente el Fiscal de Prevención del Delito, es así, que se llama a la DIRINCRI, que estaban ahí alrededor y vinieron y ellos nos mostraron en un equipo de celular que ellos tenían supuestamente las fotos de 07 postulantes, que sabían que estaban adentro porque ya tenían la información y ellos pudieron entrar a los salones, incluso sabían en qué salón y entraron y detectaron a 04 más postulantes, los cuales están citados y están denunciados por la DIRINCRI, están reportados por un colaborador eficaz, entonces los han identificado a ellos, a esos cuatro no se les encontró nada, los revisaron, los llevaron a un sitio adecuado con un docente nuestro, como no les encontraron nada, no podíamos suspenderles el examen, pero sí los han citado, solamente al que se le encontró el equipo se le anuló el examen al médico Carlos Eduardo Caqueo Miranda, se hizo que se retire, se lo llevó a la Comisaría para la denuncia del caso, nosotros como Universidad vamos a pedir un informe de cómo está el caso del postulante, pero sí hemos hecho un documento informando a CONAREME de esta situación con toda la información y anexos correspondientes, el documento que levantó la DIRINCRI en la Comisaría, hemos mandado a CONAREME y estamos a la espera del documento que nos van a enviar a CONAREME y estamos pidiendo que en el reglamento se dicten reglas más drásticas y pedir al Colegio Médico del Perú a conocimiento de lo señalado, tome medidas más severa en el presente caso.

Dr. Manuel Núñez: Sería importante que el Dr. Castro nos brinde información complementaria sobre las acciones que corresponderían por parte del CONAREME o la Universidad de ser el caso.

Dr. Miguel Castro: En relación a lo que corresponde a partir de la denuncia formalizada de parte de la DIRINCRI y de la PNP en este caso, correspondería tomar conocimiento de las acciones a seguir a nivel de investigación fiscal o policial; así también, sería importante que el CONAREME se apersona como parte agraviada en el posible proceso de investigación que se instaure, para ello, me apersonaré a la Comisaría PNP de Santa Anita o el Ministerio Público del Cono Este, a fin de tomar conocimiento y se haga el seguimiento a partir de esa información.

Dr. Manuel Núñez: Entonces en primer lugar, es necesario autorizar al Asesor Legal para que se haga presente y pueda entrevistarse con la Policía Nacional, y el Ministerio Público de ser el caso, e informe acerca de los alcances de la investigación del caso.

Dr. Miguel Castro: Al caso, se hace necesario e importante recabar la información para después apersonarse como parte afectada en estos hechos materia de denuncia. Somos parte afectada porque CONAREME es el máximo organismo del sistema.

Dr. Víctor Aburto: Tenemos una pregunta, ¿el postulante es de Villareal?

Dr. Miguel Castro: El postulante es de la Universidad Nacional Federico Villareal, es el Jurado de la citada universidad, quien debería tomar acciones en relación a este hecho; así también, es afectado el Comité Nacional en relación a la afectación del proceso.

Dra. Elsy Mini: A mí me parece muy importante que ese trámite se haga lo más pronto posible, para que la universidad emita el informe y las sanciones que se deben de dar, en la reunión pasada se informó de la situación de Ica, yo creo que esa situación que se generó en Ica no se debe de volver a suceder y es

importante porque ha seguido causando malestar, dos de los seis implicados el año pasado han postulado y han ingresado, eso ha causado mucha insatisfacción en la comunidad de Ica, entonces inclusive piensan que CONAREME como que no ha actuado en relación al caso y en realidad es la Universidad dentro de sus facultades la que no ha actuado, pero sí ameritaría que se haga un informe, entonces yo creo que frente a este tipo de acciones, deba existir competencia por parte del CONAREME y debe estar regulado en el Reglamento de la Ley del SINAREME, a fin de que se tome medidas bastante drásticas.

Dr. Robert Palomino: Este punto es bastante delicado, ya lo conversamos en el momento que se hizo la calificación de la pruebas con el Jurado de las universidades el día domingo en la noche 26 de junio y de ahí salió algunas recomendaciones, quiero priorizar una que es importante, estamos próximos a hacer el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico y en esta Ley tenemos que consignar específicamente para estos temas, de suplantación, de intervención de equipos o dispositivos electrónicos, etc.; por otra parte, el actual Artículo 34° del Reglamento Resolución Suprema N° 002-2006-SA es muy laxo, no se aprecia en ningún articulado cuando se presentan los casos de acción ilegal en el desarrollo del examen de admisión, yo creo que el Colegio Médico debe poner una parte importante, cuando tomen conocimiento sobre el tema, eso no puede quedar así nada más en la parte legal.

Dra. Rosa Falconí: El Jurado de Admisión de la Universidad Nacional Federico Villareal estuvo ahí, en todo el proceso, nosotros ya oficiamos un informe a CONAREME.

Dr. Manuel Núñez: En el momento en que se toma conocimiento de un hecho ilícito, el Pleno del CONAREME tiene que actuar; entonces independientemente de lo que la Universidad realice, nosotros tenemos que correr traslado, tanto al Colegio Médico, como a la Universidad Nacional Federico Villareal, creo que a eso se refiere el Doctor Miguel Castro y en ese sentido creo que además en el caso del Colegio Médico, en ambos casos de hecho, tendríamos que plantear la aplicación efectivamente de las sanciones que correspondan, sin adelantar juicios por supuesto en este caso.

En el caso de Ica, compartir que ya hemos tomado conocimiento, como se acordó en la sesión anterior con el Dr. Paredes, en donde se le solicita con carácter de urgente, que remita una información sobre lo actuado en el Proceso de Admisión del 2015, vamos a hacer el monitoreo cercano de esto, y tenemos que estar muy celosos de que las sanciones, si fuese pertinente, se apliquen en la medida que corresponden.

Dra. Elsy Mini: Para que el Colegio Médico actúe debe haber una denuncia, alguien tiene que denunciar a estos colegas, sino el Colegio Médico en base a que actúa, no puede ser en base a informes, entonces no sé si la Universidad lo asume, ¿quién asume la denuncia?, (...), ¿el Colegio médico cómo actúa si no hay denuncia?, cuando el Colegio médico recibe una denuncia, ahí entonces pasa al Comité de ética, el Comité de ética ve si amerita abrirse el proceso y de ahí pasa a contencioso, pero si no hay denuncia el Colegio médico no puede actuar.

Dr. Miguel Castro: Lo que sucede es que existe denuncia presentada, que la DIRINCRI frente a los hechos acontecidos ha actuado de acuerdo a sus facultades, en todo caso están iniciando las investigaciones de este tema. A partir de ello, CONAREME debería tomar conocimiento y corresponde también la Universidad afectada conocer de las investigaciones, en relación a este caso.

Dr. Manuel Núñez: Los procedimientos requieren realizarse correctamente, con el fin de no viciar estos, de tal manera que primero tomamos conocimiento de los hechos a partir de la información que se recabe por nuestro asesor legal.

Acuerdo N° 133-2016-CONAREME: Aprobar el Informe de los Veedores de CONAREME en las 06 Macro Sedes del Examen de Residentado Médico; así como también el Informe del Supervisor de CONAREME en la sede de ASPEFAM.

Acuerdo N° 134-2016-CONAREME: Autorizar a nuestro Asesor Legal Dr. Miguel Castro Mauri, a que se apersona ante la Policía Nacional a tomar conocimiento de las investigaciones iniciadas contra el postulante médico cirujano: Carlos Eduardo Caqueo Miranda.

2.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE INGRESANTES. -

Dr. Eduardo Paredes: En este Proceso de Admisión, en este proceso de admisión ha habido 2,609 vacantes de los diferentes tipos y han sido ocupadas 1978; por lo tanto, han quedado sin ocupar 631 si lo comparamos con el año pasado ha sido similar, el año pasado quedaron libres 546, el año pasado hubieron 2591, hubo más ingresantes, hubo 2045 ingresantes; es decir, menos vacantes, más ingresantes y la diferencia fue de 546.

Dr. Manuel Núñez: Este número es provisional, seguramente todos entendemos que va a reducirse de manera significativa con la Adjudicación Complementaria Nacional.

Dr. Eduardo Paredes: En principio va a incrementarse porque ya están empezando a presentarse renunciaciones, esperamos que el día 18 de julio, que es cuando toca la Adjudicación Complementaria Nacional, se cubre el mayor número de plazas, tenemos que en el MINSA en cautivas, hubieron 508 vacantes y se ocuparon 304 y hubieron 46; para destacados se ocuparon 16; hubieron 945 libres, se ocuparon 790; en Essalud cautivas hubieron 150 y se ocuparon 48 y libres hubieron 700 y se ocuparon 653; en las Sanidades hubieron 135 cautivas y se ocuparon 66, la mitad; hubieron 21 para destacados, se ocuparon 14, hubieron 56 libres, se ocuparon 47 y en "Otros" donde están las clínicas privadas, cautivas hubieron 14, se ocuparon 11, destacados hubieron 5, se ocuparon 4, y libres hubieron 29, se ocuparon 25; la otra información que tenemos interesante en cuanto a Neonatología, se ofertaron 45 vacantes en general y se ocuparon 22, solo la mitad, cautivas MINSA hubieron 5 se ocuparon 3, en destacados hubieron 4 no se ocupó alguna y libres hubieron 14 y se ocuparon 10, como Especialidad hubieron 10 y se ocuparon 9, como Subespecialidad hubieron 4 se ocupó 1; en Essalud hubieron 22 y solo se ocuparon 9, cautivas hubieron 5 y se ocupó 1, solo hubo como subespecialidad 5 y se ocupó 1, en libres hubieron 17 y se ocuparon 8, solo hubo libres como subespecialidad, total 45 ofertadas, solo 22 ocupadas; aquí tenemos el cuadro por universidad, la UNMSM que tuvo 616 vacantes ocupó 547, la URP que tuvo 301 vacantes y ocupó 215, la UNFV que tuvo 286 vacantes y ocupó 224, la USMP que tuvo 273 vacantes y ocupó 205, la UPCH que tuvo 265 y ocupó 216, la UPAO que tuvo 143 y ocupó 95, la UNSA que tuvo 106 y ocupó 97, la UNT que tuvo 95 y ocupó 68, la UNICA que tuvo 80 y ocupó 45, ésta es la que tuvo menos porcentaje de ocupación, la UNPRG que tuvo 96 y ocupó 47, la UCSM que tuvo 50 y ocupó 40, la UNP que tuvo 45 y ocupó 24, la UNAP que tuvo 42 y ocupó 16, la UNSAAC que tuvo 39 y ocupó 32, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que tuvo 37 y ocupó 16, la Universidad Nacional del Centro que tuvo 35 y ocupó 12, la UPSJB que tuvo 24 y ocupó 12, la UPLA que tuvo 24 y ocupó 13, la Universidad Nacional del Centro del Perú que tuvo 21 y ocupó 16, la UCSUR que tuvo 17 y ocupó 11, la Universidad Privada de Tacna que tuvo 17 y ocupó 11, la UCV que tuvo 13 y ocupó 8 y la Universidad San Pedro que tuvo 11 y ocupó 8, este informe se le va a entregar por correo a todos ustedes.

Dr. Manuel Núñez: De hecho, creo que sería importante además que cada institución pueda hacer su balance, seguramente lo va a hacer, pero que la Comisión de Admisión pueda también hacer un balance del proceso viendo estos números, para nosotros, quiero decirlo como Ministerio, hemos visto los números de Neonatología, vamos a hacer un análisis a profundidad, pero creo que los siguientes meses van a ser de evaluación con las universidades. Estimamos preliminarmente que, si no hubiese sido por la opción de ingreso directo por especialidad, el número de ingresantes hubiera sido muy inferior, como ustedes han visto, creo que debemos hacer un balance, y sobre todo cuidar que esta especialidad nazca fuerte, nazca bien, nazca con calidad.

En esta parte correspondería aprobar la Relación de ingresantes, pero antes se tiene que validar la calificación realizada por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como informó el Dr. Eduardo Paredes, se tomó conocimiento por parte del Comité Nacional del Examen, se informó a la Secretaría, a la Presidencia también, que había un problema serio en la calificación por las razones que ha esgrimido el Dr. Eduardo Paredes y se procedió a través del Comité Nacional del Examen, el día martes con la presencia y dirección del Jurado de Admisión de la citada Universidad, a hacer una lectura con la presencia de las tarjetas inclusive hasta la calificación final.

Acuerdo N° 135-2016-CONAREME: Aprobar la calificación realizada el día 28 de junio, en el caso de la Universidad de la Amazonía Peruana.

Acuerdo N° 136-2016-CONAREME: Aprobar la relación de ingresantes al Sistema Nacional de Residentado Médico, remitiendo a todas las Universidades la citada relación.

3.- PROCESO DE INMERSIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2016.-

Dr. Eduardo Paredes: remite la información sobre el trabajo realizado por la Comisión Nacional del Examen. Así también que el Cronograma de Admisión, éste debe estar realizado en el mes de diciembre, debe de tener los tiempos necesarios, para que los postulantes puedan tener tiempo para inscripción, y de esta manera lograr un proceso limpio y transparente. Agradece a todo el equipo Docentes, personal administrativo y todos aquellos que han participado en el proceso de inmersión.

Hay que agradecer a CONAREME a ASPEFAM, hay que agradecer a los equipos que han trabajado intensamente y aquí les voy a pedir un favor muy especial, yo por motivos personales, no pude estar en la inmersión porque además tenía que encargarme de

la Secretaria ejecutiva de CONAREME y haciendo las coordinaciones desde afuera hacia adentro, pedí que le Dr. Juan Denegri, que estaba encargado para ser veedor de la Macro región nororiental y venga a la inmersión, tengamos en cuenta que el Dr. Denegri es una persona muy valiosa para el proceso, por el conocimiento en esta etapa; resulta por ello pertinente que perciba un pago equivalente como el de un integrante del Comité Nacional del Examen, se merece recibir una retribución igual, a parte del agradecimiento que debemos darle.

Dra. Mini: cuenta algunas experiencias sucedidas en el local de inmersión, por lo que sugiere que se debe contar con un botiquín para evitar problemas, ya que durante el proceso se tuvo que salir a comprar medicinas para algunos participantes.

Dra. Rosa Falconi: Felicita al Comité Nacional de Examen, a CONAREME, a ASPEFAM, quienes han trabajado para que este proceso haya sido adecuado.

Dr. Rafael Elgegren: Se suma a las felicitaciones para el adecuado desarrollo del proceso de examen, y a todos los que han participado en este proceso.

Dr. Robert Palomino: Todos los años se mejora el proceso y se superan los errores existentes. La presencia de un Comité Nacional de Examen y que ASPEFAM; tenga a cargo la logística, considera que es un proceso que se debe repetir.

Dra. Claudia Ugarte: Felicitar a todo el equipo por el desarrollo de un proceso limpio y transparente, felicitar y agradecer a ambos presidentes CONAREME Y ASPEFAM, ya que a pesar de haber tenido momentos tirantes se pudo sobrellevar y mejorar el proceso.

Dr. Manuel Núñez: Las instituciones son el reflejo de las personas que trabajan. Este proceso de admisión ha sido uno de los mejores de todo el tiempo que se vienen desarrollando, se requiere reconocer el trabajo de las personas que han intervenido en el proceso.

Solicito el reconocimiento al Comité Nacional del Examen, ASPEFAM, todos los docentes que han participado en el Proceso de elaboración del examen 2016, porque considero que este proceso ha sido uno de los mejores que se han desarrollado.

Dr. Pedro Díaz: solicita que se haga extensivo la felicitación para los miembros de la Comisión de Admisión. Se hará de manera formal a las instituciones y personas, de las instituciones incluidos el personal administrativo.

Dra. Claudia Ugarte: Solicita que se reconozca al Dr. Juan Denegri pago equivalente como el de un integrante del Comité Nacional del Examen.

Dr. Manuel Núñez: Resulta necesario resaltar la participación del Comité Nacional del Examen y de la ASPEFAM, en llevar adelante el Proceso de Admisión al Residentado Médico del presente año, es por ello, que pongo a consideración un voto de reconocimiento al Pleno del Comité Nacional del Examen, a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, así como a los integrantes de la Comisión de Admisión de CONAREME, y a todos los docentes que han participado en esta experiencia, permitiendo el desarrollo de un proceso transparente, con la más alta calidad técnica.

Dr. Manuel Núñez: Pongo a consideración la presente votación, vamos a hacerlo además formalmente a las instituciones y las personas, a los docentes y personal administrativo que ha participado en esta experiencia; el informe que entrega esta Comisión, creo que además el Comité Nacional del Examen va a hacer un insumo sumamente importante para seguir mejorando, como decía el Dr. Robert Palomino, creo que hay que estandarizar algunos procesos particularmente al interior de las sedes Macro regionales, pero creo que el gran desafío por delante es elevar nuestros estándares de seguridad.

Acuerdo N° 137-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad se remita por escrito el reconocimiento a la valiosa participación en el presente Proceso de Admisión al Residentado Médico del presente año a los integrantes del Comité Nacional del Examen, a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina- ASPEFAM y a los integrantes de la Comisión de Admisión de CONAREME, permitiendo el desarrollo de un proceso de admisión transparente y con la más alta calidad.

Asimismo, aprobar por unanimidad la nivelación del pago al Dr. Juan Denegri. equivalente a lo percibido por un integrante del Comité Nacional del Examen en el presente Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.

EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

Acuerdo N° 138-2016-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.